

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION
GENERAL DE SANIDAD MILITAR



JEFATURA SALUD
FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2025

LA SUSCRITA

Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Ordenador del Gasto

HACE CONSTAR

Que el día 20 de Febrero del 2024, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar - Jefatura Salud Fuerza Aérea y la Contratista **ANGIE PAOLA HERRERA CABRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.722.955 celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024 cuyo objeto consistió en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA DIRECCIÓN MEDICINA AEREOESPACIAL FAC.**

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente hace constar que el último pago del saldo del contrato fue por valor de \$1.889.120 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil ciento veinte pesos M/CTE) según orden de pago No. 507830924 de Diciembre del 2024, que el contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social correspondiente al plazo de ejecución del contrato esto es 31 de Diciembre de 2024 quedando las partes a paz y salvo por todo concepto. La presente se expide a efectos de publicación y cierre en el SECOP.

Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Ordenador del Gasto



T2. HANELLY DIAZ MEDINA
Supervisor Contrato No. 031-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024

(Vobo. Jurídico)
Abg. Laura Londoño